



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

ACTA nº 30

Título reunión

REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
C/ Marqués de la Ensenada, 8, Madrid. Presencial y TEAMS	16/11/2022	12:00	14:55

<i>Asistentes</i>	
Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del CGPJ. Presidente del Foro Justicia y Discapacidad (FJyD).
Nuria Díaz Abad	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
Pilar Sepúlveda García de la Torre	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
Maria José Segarra	Representante del Ministerio Fiscal
Jacobo Fernández Álvarez	Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia
Susana Orozco Rico	Representante del Ministerio de Justicia
Beatriz Río Álvarez	Jefa de Sección en la Dirección General de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Alberto Muñoz Calvo	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles
Almudena Castro-Girona	Representante del Consejo General del Notariado, AEQUITAS
Josefa García Lorente	Representante del Consejo General de la Abogacía Española
Eva García Fernández	Representante del Consejo General de Procuradores de España
Ana María Cerezo Rodríguez	Vocal del Consejo General de Graduados Sociales
Rafael de Lorenzo García	Representante del CERMI
Torcuato Recover Balboa	Representantes de PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA
Inés de Araoz Sánchez-Dopico	
Beatriz Rabadán López	Representante de la Fundación ONCE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Francisco Vañó Ferre	Experto
Carmen Sánchez Carazo	Experta
Juan Manuel Fernández López	Experto
Javier Laorden Ferrero	Experto
Esperanza Alcain Martínez	Experta
Antonio Martínez Maroto	Experto
Ignacio Tremiño Gómez	Experto
Ana María Bermejo García	Jefa de Unidad del CGPJ
Isabel de Rada Gallego	Letrada Jefa de la Sección de Régimen Jurídico del CGPJ, que actúa como Secretaria

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 12 de enero de 2022.
- 2.- Convenio del Foro Justicia y Discapacidad.
- 3.- XV Premios Foro Justicia y Discapacidad. Publicación de las bases en las instituciones que componen el Foro.
- 4.- Dación de cuenta de las actividades formativas programadas en materia de Discapacidad para el año 2023.
- 5.- Convenio con el B.O.E.
- 6.- Aprobación de un tríptico que recoja las funciones de los/as magistrados/as delegados/as de discapacidad.
- 7.- Fijar fecha para una reunión con los/as magistrados/as delegadas/os.
- 8.- Publicación "Estudio del conjunto normativo afectado por la reforma de la legislación civil y procesal civil operada por la Ley 8/2021".
- 9.- Dación de cuenta de los refuerzos a los órganos judiciales de provisión de apoyos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

10.- Presentación de la "Comisión Jubilare", constituida por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España y de la Guía divulgativa y validada en Lectura Fácil.

11- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Presidente del Foro Justicia y Discapacidad para dar la bienvenida a los asistentes a la reunión, a quienes agradece su presencia, y se congratula de que ésta sea la primera reunión que se puede celebrar de forma presencial desde hace casi tres años, por los motivos de naturaleza sanitaria por todos conocidos. Continúa el Presidente informando acerca de la importancia del momento en el que nos encontramos tras la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 12 de enero de 2022.

Habiendo tomado conocimiento previo del borrador del acta de la anterior reunión, los miembros del órgano rector la aprueban por asentimiento.

SEGUNDO.- Convenio del Foro Justicia y Discapacidad.

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que el Foro Justicia y Discapacidad se encuentra en un momento institucionalmente grave y delicado. Informa que este Foro se creó en el año 2003 por medio de un Convenio Interinstitucional sobre el que a lo largo de su historia se han ido produciendo cambios, ampliaciones e incorporaciones a nivel institucional y también de expertos a título individual. Ya en 2020 se puso en marcha la renovación del Convenio para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015, aprovechándose además para realizar una reestructuración. Por ello, se puso en circulación un borrador del que podría ser el nuevo Convenio que fue oportunamente remitido a todas las instituciones que forman parte de este Foro, que hicieron las correspondientes observaciones que fueron admitidas y acogidas por el resto. Sin embargo, desde hace aproximadamente un año los dos ministerios que forman parte del Foro no se han pronunciado respecto a la voluntad de incorporarse. Desde el Consejo General del Poder Judicial ha habido numerosas y reiteradas gestiones al más alto nivel sin



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

que, a pesar de ellos, lamentablemente se haya obtenido respuesta alguna por parte de los indicados ministerios. Considera el Presidente que es fundamental conocer si los Ministerios de Justicia y de Asuntos Sociales y Agenda 2030 tienen interés en suscribir este nuevo Convenio y mantenerse de este modo en el Foro. Traslada asimismo el Presidente su impotencia institucional, insistiendo en ofrecer su máxima colaboración para tratar de resolver, si es que lo hay, algún obstáculo o problema para la firma del mencionado Convenio.

Cede la palabra el Presidente a Beatriz Río Álvarez, representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030, quien manifiesta desconocer la problemática expuesta así como que trasladará cuanto se ha dicho a la Subdirectora General.

Toma a continuación la palabra Susana Orozco Rico, representante del Ministerio de Justicia, al haberse tenido que ausentar el Secretario General Técnico, quien únicamente manifiesta que trasladará la información.

A continuación, María José Segarra Crespo explica que desde la Fiscalía se hicieron, cuando se circuló el borrador, aportaciones al convenio y traslada el interés en el mantenimiento del Foro, institución que considera no solo útil y operativa sino también necesaria, máxime después de la aprobación de la Ley 8/2021 que exige un mayor nivel de coordinación y cooperación.

Toma la palabra la vocal del CGPJ Nuria Díaz Abad indicando que sin la cobertura de un Convenio estas reuniones del Foro no tienen base jurídica y formula expresamente la pregunta de si el resto de las instituciones que forman el Foro firmarían el nuevo Convenio aun cuando los dos Ministerios no lo suscribieran.

Toma de nuevo la palabra María José Segarra afirmando que la Fiscalía sí firmaría el Convenio en todo caso.

Almudena Castro-Girona, representante del Consejo General del Notariado suscribe todo lo dicho por María José Segarra, reiterando que a su juicio el FJyD es un instrumento extremadamente útil y que sería una pena que quedaran fuera los ministerios. Entiende que debería hacerse un nuevo esfuerzo para intentar que ambos ministerios continuasen en el Foro.

El Presidente da la palabra a Josefa García Lorente, representante del Consejo General de la Abogacía Española, quien se muestra partidaria de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

que el Consejo al que representa continúe en el Foro con independencia de que el nuevo Convenio sea suscrito o no por los dos ministerios.

A continuación Eva García Fernández, representante del Consejo General de Procuradores, indica que ellos también continuarían en el Foro, considerando que esta institución es muy útil, si bien también considera que los ministerios deberían permanecer, por lo que entiende que se debería insistir en las gestiones.

Carmen Sánchez Carazo, experta, toma la palabra y expone que ella entró en el Foro como representante del Partido Socialista y que le produciría tristeza que los ministerios no estuvieran presentes en este Foro. Informa que desde el inicio los ministerios quisieron introducirse en el Foro, que siempre han formado parte del mismo y que querría que continuasen. Formula un ruego y petición a los partidos que gobiernan para que realicen todas las gestiones necesarias para que los ministerios permanezcan en esta institución y se brinda para hacer cuanto esté a su alcance para lograrlo.

El Presidente del Foro expone que el Consejo General del Poder Judicial está formado por personas de diferentes ideologías y que ni este Órgano Constitucional ni tampoco el Foro pueden ni deben estar al albur de intereses partidistas.

Carmen Sánchez Carazo corrobora que, en efecto, en este Foro nunca se había suscitado controversia de naturaleza partidista y que siempre ha estado orientado a mejorar los derechos de las personas con discapacidad.

Ignacio Tremiño toma la palabra y expresa que lo que nos une a todos en esta institución es el trabajo sobre la discapacidad y considera que debe hacerse un esfuerzo para tratar de resolver los problemas administrativos que hayan podido impedir hasta ahora la forma de un nuevo Convenio que sustituya al anterior. Insiste en la necesidad de que el Foro se mantenga así como que los ministerios sigan estando integrados en el mismo.

Javier Laorden pregunta si sería posible elaborar una memoria explicativa sobre todas las actividades llevadas a cabo por el Foro para mostrar su utilidad.

El Presidente manifiesta que por supuesto que se puede hacer, pero que los Ministerios son conocedores de todas esas actividades ya que han formado parte del Foro durante todos estos años, así como que lo que



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

realmente debe quedar claro es la voluntad política de los ministerios de mantenerse en el Foro.

El representante del CERMI, Rafael de Lorenzo, pregunta que desde cuando no está vigente el convenio, a lo que el Presidente le responde que desde octubre de 2020. También solicita que se le explique cuál ha sido la respuesta de los Ministerios ante las gestiones realizadas. El Presidente explica que, cuando se circuló el borrador, ambos ministerios hicieron, al igual que el resto de instituciones, observaciones, hasta que se llegó a un borrador definitivo. Posteriormente el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 realizó unas observaciones que requerían de una nueva valoración. En ese momento se hacen varias y reiteradas gestiones al más alto nivel en ambos ministerios (Asuntos Sociales y Agenda 2030 y el de Justicia), para tratar sobre la cuestión suscitada, sin haber obtenido respuesta alguna. De forma concreta informa de que las últimas gestiones se realizaron el pasado viernes por la Jefa del Gabinete de Presidencia de este Consejo con ambos Ministerios trasladando el interés y deseo en continuar con el Foro, así como la voluntad de resolver los problemas u obstáculos y la preocupación ante la ausencia de contestación. Esta última gestión tampoco ha tenido contestación alguna por ninguno de los dos ministerios.

Rafael de Lorenzo toma de nuevo la palabra y realiza una valoración muy positiva de la labor llevada a cabo por el Foro Justicia y Discapacidad, indicando que se han conseguido avances y añade que considera imprescindible que continúe en funcionamiento de forma semejante a como lo ha venido haciendo hasta ahora, sin que sea necesario replantearse el mismo. Pide un esfuerzo a los ministerios y que ofrezcan una respuesta explícita en un plazo prudencial, así como que asuman la responsabilidad de la decisión que tomen. Se ofrece a realizar una labor de apoyo ante el Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030.

Alberto Calvo Muñoz expresa su interés en el mantenimiento del Foro, que es una institución plural y global, cuyo único interés es salvaguardar y mejorar los derechos de las personas con discapacidad. Cree que el Consejo General de Registradores estarían dispuestos a seguir adelante en el Foro aunque no participaran en el Foro Justicia y Discapacidad los ministerios, si bien indica que ésta no puede ser considerada una respuesta formal.

Juan Manuel Fernández López, experto, manifiesta que el Foro surgió como Foro del Consejo General del Poder Judicial. Considera que la participación



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

de este Órgano Constitucional en el mismo está, como tercer poder del Estado, por encima de la de los ministerios.

Javier Laorden, experto, explica que el proyecto de creación del Foro Justicia y Discapacidad fue liderado por el Consejo General del Poder Judicial que en su momento instó a distintos ministerios, a la Fiscalía, al Consejo General del Notariado y al Colegio de Registradores a formar parte el mismo. Posteriormente se fue incluyendo a representantes de la sociedad. En todo caso, toda la labor del Foro estuvo desde el principio enfocada a mejorar los derechos de las personas con discapacidad.

Susana Orozco Rico, representante del Ministerio de Justicia reitera que trasladará la preocupación manifestada por todos los miembros del Foro, así como que en unos días procurarán informar del estado de tramitación del Convenio dentro del Ministerio y de la causa del retraso.

Inés de Araoz Sánchez-Dopico, representante de Plena Inclusión, considera que la participación de los ministerios en el Foro es muy deseable. Defiende que se trata de una institución muy operativa, en la que se comparten conocimientos, se generan sinergias, se fomenta la investigación, y tiene un impacto importante en la formación técnica y sensibilización de los jueces y magistrados. Concluye afirmando que, en consecuencia, con independencia de que los ministerios continúen o no en el Foro, Plena Inclusión continuaría.

Francisco Vañó Ferre, experto, manifiesta que como persona con discapacidad considera que los ministerios deberían seguir formando parte del Foro, ya que en el mismo se defienden los derechos de las personas con discapacidad y que para ello es fundamental la participación de los Ministerios.

Torcuato Recover, representante de Plena Inclusión, abunda en lo ya expresado por su compañera Inés de Araoz. Entiende que los ministerios deberían formar parte del Foro y expresa su disposición para continuar colaborando y ayudando en las tareas que el Foro lleva a cabo.

El Presidente del Foro toma la palabra y se dirige a los representantes de los ministerios instándoles a que trasladen el deseo de todos los miembros del Foro de que sigan formando parte del mismo así como la preocupación ante el silencio hasta ahora mantenido. Reitera que existe un texto de borrador que está muy avanzado, pero que en todo caso el resto de los miembros del Foro se muestran abiertos a valorar cualquier sugerencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Insiste en que, en cualquier caso, lo fundamental es conocer la voluntad política de los ministerios en un plazo prudencial, pero a la mayor brevedad.

TERCERO.- XV Premios Foro Justicia y Discapacidad. Publicación de las bases en las instituciones que componen el Foro.

Ana María Bermejo García explica que se ha procedido a la actualización de las Bases de la Convocatoria de los premios que han sido oportunamente circuladas a los miembros de este Foro.

En cuanto a la convocatoria de los XV Premios del Foro Justicia y Discapacidad se acuerda que se publique por todas las instituciones el próximo lunes 21 de noviembre en sus respectivas páginas web, comenzando ese día el plazo para la presentación de candidaturas.

CUARTO.- Dación de cuenta de las actividades formativas programadas en materia de Discapacidad para el año 2023.

Se da cuenta por la Secretaria del Foro de las actividades formativas que se van a llevar a cabo en el año 2023 dentro del Plan Nacional de Formación, indicado que ello es sin perjuicio de las actividades que se lleven a cabo en los planes descentralizados en las comunidades autónomas, así como de actividades de carácter extraordinario que se celebren a lo largo del año.

Estos cursos son los siguientes:

Ajustes procedimentales en el proceso y personas con discapacidad, documentos en lectura fácil y la figura del facilitador.

Director: Francisco David Cubero Flores. Fechas: de 18/09/2023 al 27/09/2023. Plazas: 100. Curso on line

Aspectos prácticos de la ley 8/2021, de 2 de junio.

Codirectores: Juan Manuel Fernández Martínez, Almudena Castro-Girona Martínez y Maria José Segarra Crespo. Fechas: Del 27/03/2023 al 29/03/2023. Plazas: 25. Curso presencial y on-line

La eutanasia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Director: Emilio Molins García-Atance. Fechas: Del 26/06/2023 al 12/07/2023. Plazas: 100. Curso on line

Una visión judicial práctica sobre la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Director: Armando Barreda Hernández. Fechas: del 13/03/2023 al 15/03/2023. Plazas: 25. Curso presencial.

Internamientos involuntarios.

Directora: Maria Luisa Zamora Segovia. Fechas: Del 05/06/2023 al 07/06/2023. Plazas: 15. Curso presencial

Explica el Presidente que las actividades formativas se trasladan al Servicio de Formación Continua del Consejo, que es el que finalmente determina las que efectivamente se llevarán a cabo. También informa de que a lo largo del año se pueden proponer otras actividades que tendrán carácter extraordinario.

Antonio Martínez Maroto, experto, quiere expresar la conveniencia de que en el curso que versa sobre la eutanasia se tengan en cuenta las particularidades que afectan a las personas mayores, así como de que el curso tenga una orientación práctica además de teórica.

El Presidente indica que en el curso, teniendo en cuenta el magistrado que lo dirige, se abordará el tema del que trata desde la humanidad y naturalmente se tendrán en cuenta a las personas con discapacidad, y en todo caso se abordará el tema conforme a la importancia que tiene y con una visión amplia: técnica y práctica.

QUINTO.- Convenio con el B.O.E.

En lo que respecta a la publicación del "Código del Derecho de la Discapacidad. Legislación Autonómica", informa el Presidente de que finalmente se ha materializado a través de un contrato de edición con el Boletín Oficial del Estado, así como de que el encargado de su ejecución ha sido el Secretario General, estando prevista precisamente para hoy la firma.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El Presidente, en nombre de todos los miembros del Foro, agradece a Alberto Muñoz Calvo el magnífico, extraordinario e ímprobo trabajo realizado y considera que merece una puesta en escena a la altura del mismo y por ello propone la organización de un acto para su presentación al que estén invitados los representantes de las comunidades autónomas y las delegaciones territoriales del CERMI.

Alberto Muñoz agradece las palabras del Presidente indicando que es una obra colectiva que no hubiera sido posible sin la ayuda de los delegados y delegadas de discapacidad y de las delegaciones territoriales del CERMI.

A continuación, el Presidente extiende el agradecimiento tanto a las delegaciones territoriales del CERMI y a los delegados y delegadas de discapacidad.

Rafael de Lorenzo, representante del CERMI, se une a la felicitación a Alberto Muñoz considerando que se trata de un espléndido trabajo, agradeciendo las menciones realizadas a las delegaciones territoriales del CERMI.

SEXTO.- Aprobación de un tríptico que recoja las funciones de los/as magistrados/as delegados/as de discapacidad.

María José Segarra, representante de la Fiscalía toma la palabra y plantea que se recoja en el mismo la posibilidad de formular sugerencias y reflexiones por instituciones y entidades del tercer sector.

La vocal Nuria Díaz Abad expone que el tríptico está basado en el protocolo de los Delegados y Delegadas de discapacidad aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente en la reunión celebrada el 6 de abril de 2017, limitándose por tanto su contenido al del referido acuerdo.

Alberto Muñoz plantea la posibilidad de ampliar el espectro del Foro a los delegados y delegadas de discapacidad del Colegio de Registradores.

Se aprueba el tríptico presentado, pendiente únicamente de añadirse los correos electrónicos de los distintos delegados/as de discapacidad. Se acuerda elevar la propuesta de la difusión del tríptico a la Comisión Permanente para su aprobación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

SÉPTIMO.- Fijar fecha para una reunión con los/as magistrados/as delegadas/os.

Se fija como fecha para la reunión del Foro con los delegados y delegadas de discapacidad para el próximo 11 de enero de 2023 después de la reunión del órgano rector.

OCTAVO.- Publicación "Estudio del conjunto normativo afectado por la reforma de la legislación civil y procesal civil operada por la Ley 8/2021".

Se acuerda dar un impulso a la publicación "Estudio del conjunto normativo afectado por la reforma de la legislación civil y procesal civil operada por la Ley 8/2021" y, una vez recibidos todos los capítulos, realizar todas las gestiones administrativas tendentes a su efectiva publicación.

NOVENO.- Dación de cuenta de los refuerzos a los órganos judiciales de provisión de apoyos.

El Presidente explica que como consecuencia de lo establecido en la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 8/2021, y del elevado número de resoluciones que han de ser revisadas, se mantuvieron varias reuniones a las que acudieron representantes del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y de la Fiscalía. Informa que hasta ahora las medidas adoptadas consisten en 26 autorrefuerzos, pero parece que va a ser insuficiente.

Plantea que asimismo la aplicación de la Ley 8/2021 requiere la implementación de los ajustes razonables a que se refiere el artículo 7 bis de la LEC, ya que lo que antes eran buenas prácticas procesales ahora se han convertido en derecho positivo. Indica que especialmente relevante es la figura del facilitador, así como la lectura fácil, que ahora es un derecho que puede ser ejercitado ante todos los órganos judiciales en todas las jurisdicciones, dada la supletoriedad de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Explica que surge un problema competencial, cuyo abordaje entiende que bien podría ser liderado y coordinado por el Ministerio de Justicia, a quien ya se trasladó esta cuestión en la pasada reunión, sin que se conozca a día de la fecha si ha habido algún avance al respecto.

El Presidente cede la palabra a Inés de Araoz quien manifiesta que desde Plena Inclusión se ha trabajado y profundizado en la figura del facilitador. Considera que la introducción en el derecho positivo de la figura del facilitador es un gran avance, pero requiere de una adecuada



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

implementación. Informa de que han elaborado dos documentos: uno sobre el perfil y la capacitación que ha de tener el facilitador, así como las funciones que debe desempeñar y otro consistente en un protocolo de actuación sobre el modo en que el facilitador se "introduce" e interviene en el proceso. Estas propuestas se trasladaron al CERMI donde se ha creado un Grupo de Trabajo que la propia Inés coordina. Además existen dos planes pilotos en Madrid y en Valencia.

El Presidente, agradeciendo las tareas llevadas a cabo por Plena Inclusión, matiza que se trata de una cuestión jurisdiccional, de decisiones que han de tomar los jueces y magistrados en el seno del proceso y de la conveniencia o incluso necesidad de que se lleve a cabo el desarrollo normativo reglamentario de determinados aspectos de la Ley como, especialmente, de la figura del facilitador, que no han quedado suficientemente perfilados ni desarrollados en ella. Reitera, tal como quedó apuntado en la anterior reunión que esta falta de desarrollo normativo puede impedir o dificultar extraordinariamente la utilización efectiva de estas figuras que se consideran de enorme importancia para la adecuada aplicación de la Ley. Es igualmente preciso dotar económicamente el desarrollo de la figura.

Vuelve a tomar la palabra Inés de Araoz y manifiesta que desconoce el contenido del proyecto existente en el Ministerio de Justicia respecto de la figura del facilitador que se encuentra dentro del más amplio proyecto Justicia 2030. Expone que desde que hace un tiempo ya no tienen interlocutor en el Ministerio de Justicia.

María José Segarra expone, en lo que a los refuerzos se refiere, que es necesario realizar una reevaluación del plan de actuación, y que resultaría muy interesante analizar y valorar los logros obtenidos con el que se ha llevado a cabo y recabar información acerca de la situación existente en los órganos judiciales que no fueron incluidos en el mismo. Y en lo que respecta a los ajustes introducidos por la Ley 8/2021 en la redacción dada al artículo 7 bis de la LEC interesa, tal como solicitó con anterioridad el Presidente, el liderazgo y la colaboración del Ministerio de Justicia para abordar esta cuestión.

Susana Orozco Rico, representante del Ministerio de Justicia, comunica que toma nota de lo que se ha indicado -tanto de los refuerzos como de los ajustes razonables a que se refiere el artículo 7 bis de la LEC-.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El Presidente toma la palabra para comunicar que se pone a disposición del Ministerio de Justicia para abordar las cuestiones planteadas y ofrece su máxima colaboración.

DÉCIMO.- Presentación de la "Comisión Jubilar", constituida por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España y de la Guía divulgativa y validada en Lectura Fácil.

El Presidente cede la palabra a Alberto Muñoz Calvo quien presenta la Comisión Jubilar, que es una comisión científica constituida por el Colegio de Registradores, para debatir y profundizar en los desafíos que el paso del tiempo plantea en la actualidad a las personas mayores. Explica que se ha abordado la cuestión desde un punto de vista optimista y trata de hacer visible la enorme riqueza de esta etapa de la vida, reconociéndose la experiencia y la capacidad con las que los mayores cuentan.

Además, informa de que el documento en formato pdf que ha sido circulado antes de la reunión trata de acercar la institución del Registro Mercantil a toda la sociedad y en especial a las personas con discapacidad intelectual. Se trata de un documento en lectura fácil, existiendo también otra guía sobre el Registro de la Propiedad y otra guía en braille sobre la publicidad registral.

Interviene a continuación Rafael de Lorenzo manifestando no estar de acuerdo con la inclusión de las personas mayores en el ámbito del Foro. Y ello porque conllevaría una modificación sustancial del convenio que no parece adecuada en el actual momento de renovación del mismo, dadas las dificultades que están surgiendo. Continúa, además, exponiendo que dos tercios de las personas con discapacidad son mayores y que la discapacidad tiene unos perfiles propios y una regulación muy clara y definida que no existe en la actualidad para las personas mayores. Efectivamente coincide con que la regulación sobre los derechos de las personas mayores debería gozar de una mayor definición y precisión, pero considera que la discapacidad y la "mayor edad" no deben confundirse.

María José Segarra, representante de la Fiscalía, considera que la inclusión de las personas mayores en el Convenio podría ser objeto de un análisis más profundo y complejo, que quizás podría abordarse en un momento posterior, siendo ahora lo prioritario la firma del nuevo convenio del Foro Justicia y Discapacidad.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Personal Judicial
Foro de Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Antonio Martínez Maroto, experto, plantea que los problemas y vicisitudes a los que se enfrentan las personas mayores, deben ser oportunamente abordadas.

Eva García Fernández, representante del Consejo General de Procuradores de España, solicita si se le pueden facilitar los documentos sobre la figura del facilitador a los que ha hecho referencia Inés de Araoz.

DÉCIMOPRIMERO.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas

El Presidente toma la palabra y agradece de nuevo a los asistentes su presencia e intervenciones y a las 14:55 da por concluida la reunión.

Vº Bº Presidente

La Secretaria

<i>Redactada por</i>	<i>Fecha</i>
Isabel de Rada Gallego	16/11/2022